

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Cádiz, arrendándole los servicios prestados.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1969.

ORIGI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 30 de octubre de 1969 por la que se declara en situación de excedencia especial a don José Cándido Paz Ares, Juez municipal de Sanlúcar de Barrameda.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto número 2252/1969 de 16 de agosto, Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de La Coruña don José Cándido Paz Ares, Juez municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Reglamento orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969, ha acordado declarar al referido funcionario en situación de excedencia especial en las condiciones establecidas en el referido precepto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

ORIGI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de octubre de 1969 por la que se declara caducado por fallecimiento del interesado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, hecho en su día a favor de don Arturo Escuder Expósito.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación fecha 14 del actual por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santa Cruz de Tenerife participa que el día 11 de los corrientes falleció el Corredor colegiado de Comercio don Arturo Escuder Expósito, con destino en la citada plaza:

Considerando que, según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento:

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 246 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto al propio tiempo el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, del Colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Arturo Escuder Expósito.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santa Cruz de Tenerife para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Vicente Hernández Luis.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 21 de octubre de 1969, en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Vicente Hernández Luis, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita, con expresion de fecha de retiro

Policia don Otil Castañeda Pérez: 24 noviembre 1969.
 Policia don Cándido Martín Gutiérrez: 1 diciembre 1969.
 Policia don Sabas Ríos García: 2 diciembre 1969.
 Policia don Eusebio Gaspar Jimeno: 2 diciembre 1969.
 Policia don Vicente Guijo Sánchez: 2 diciembre 1969.
 Policia don Aurelio Arus Missiego: 3 diciembre 1969.
 Policia don Alfonso Fernández Manrique: 4 diciembre 1969.
 Policia don Martín Gutiérrez Ocaña: 5 diciembre 1969.
 Policia don Nicolás Iizarde Amezcua: 6 diciembre 1969.
 Policia don Antonio Márquez Moreno: 8 diciembre 1969.
 Policia don José Campos Sánchez: 8 diciembre 1969.
 Policia don Ramón García Suárez: 10 diciembre 1969.
 Policia don Ramón Antonio Estévez: 11 diciembre 1969.
 Policia don Andrés García García: 12 diciembre 1969.
 Policia don Antonio González Bernal: 14 diciembre 1969.
 Policia don Valeriano García Miguel: 15 diciembre 1969.
 Policia don Manuel Miranda González: 15 diciembre 1969.
 Policia don José Vegas Rodríguez: 16 diciembre 1969.
 Policia don Gabriel Aivar García: 16 diciembre 1969.
 Policia don Valentín Solar Hoz: 18 diciembre 1969.
 Policia don Félix Cabeza Vázquez: 18 diciembre 1969.
 Policia don José Vizcaino Gonzalez: 18 diciembre 1969.
 Policia don José Ponte Vereza: 19 diciembre 1969.
 Policia don José María Ibañez Rmbid: 20 diciembre 1969.
 Policia don Loreto López López: 20 diciembre 1969.
 Policia don Enrique Tinas Carmona: 20 diciembre 1969.
 Policia don Matias Tello Ruiz: 23 diciembre 1969.
 Policia don Jesús Polanco Llanos: 24 diciembre 1969.
 Policia don Jesús del Hierro Alonso: 24 diciembre 1969.
 Policia don Alfonso Fidalgo Moredo: 25 diciembre 1969.
 Policia don Enrique Errejón Molero: 27 diciembre 1969.
 Policia don Andrés Alvarez Méndez: 28 diciembre 1969.
 Policia don Francisco Lacámara Lapietra: 29 diciembre 1969.
 Policia don Manuel Hernández Márquez: 29 diciembre 1969.
 Policia don Andrés Rodríguez Marañón: 30 diciembre 1969.